



Bogotá, D.C.,

Señor

**RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN**

Secretario General

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Ciudad

Asunto: Respuesta a la comunicación E2025002625

Radicado CREG: S2025002522

Id de referencia:

Respetado señor Rodríguez:

Hemos recibido la comunicación de la referencia, mediante la cual se remite a la Comisión el cuestionario relacionado con la Proposición 031/2025 – Debate Control Político.

A continuación, procedemos a responder con base en las funciones asignadas a la CREG establecidas en los Artículos 73 y 74 de la Ley 142 de 1994 y en el Artículo 23 de la Ley 143 de 1994.

1. *Sírvase presentar y justificar los actos administrativos que ha emitido la CREG durante el año 2024.*

**Respuesta:**



Fecha: 2025-03-05 17:12:11

Comisión de Regulación  
de Energía y Gas

Radicado: S2025002522



Radicados Asociados:  
Total Anexos: 0 No. Folios: 25  
Destino: Comisión Sexta  
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

---

**Comisión de Regulación de Energía y Gas**

**Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia**

**Conmutador: (+57) 601 603 2020**

**Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734**





Comisión de Regulación  
de Energía y Gas

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, tiene la función de regular<sup>1</sup> los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas natural y gas licuado del petróleo, GLP<sup>2</sup>. Así mismo, regula algunos aspectos de los combustibles líquidos<sup>3</sup>, por lo anterior, a continuación, se relacionan los actos administrativos expedidos en el año 2024, así:

a) Proyectos a consulta

Sector	Resolución CREG	Descripción del Proyecto
Energía Eléctrica	Resolución 705_7 de 2024 CREG	Por la cual se modifica la Resolución CREG 003 de 2021, "fórmula para el cálculo de los subsidios aplicables al consumo de energía eléctrica y gas combustible por red de tubería de los usuarios residenciales de estrato 1 y 2"
Energía Eléctrica	Resolución 705_6 de 2024 CREG	Por la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución CREG 105 007 de 2024, "por la cual se modifican transitoriamente los artículos 37 y 38 de la Resolución CREG 108 de 1997"
Energía Eléctrica	Resolución 701_74 de 2024 CREG	Por la cual se amplía la vigencia del programa transitorio para la participación activa de la demanda en la bolsa de energía establecido en la Resolución CREG 101 054 de 2024, "por la cual se establece un programa transitorio para la participación activa de la demanda en la bolsa de energía"
Energía Eléctrica	Resolución 701_73 de 2024 CREG	Por la cual se ajusta el artículo 6 de la Resolución CREG 026 de 2014 y se define un esquema híbrido para la generación térmica
Energía Eléctrica	Resolución 701_72 de 2024 CREG	Por la cual se amplía el término para la aplicación de la medida de desviaciones para plantas variables
Energía Eléctrica	Resolución 701_71 de 2024 CREG	Por la cual se complementa la Resolución CREG 026 de 2014, "por la cual se establece el Estatuto para Situaciones de Riesgo de Desabastecimiento en el Mercado Mayorista de Energía como parte del Reglamento de Operación"
Energía Eléctrica	Resolución 701_70 de 2024 CREG	Por la cual se adoptan medidas transitorias en el Mercado de Energía Mayorista ante la declaración de un racionamiento programado de gas

1 La función de regulación se define como "la facultad de dictar normas de carácter general o particular en los términos de la Constitución y de esta ley, para someter la conducta de las personas que prestan los servicios públicos domiciliarios a las reglas, normas, principios y deberes establecidos por la ley y los reglamentos", según la Ley 142 de 1994, artículo 14, numeral 18.

2 Ley 142 de 1994, artículo 73; Ley 143 de 1994, artículo 23; y Decreto 1260 de 2013.

3 Decreto Ley 4130 de 2011; Decreto 1260 de 2013.

**Comisión de Regulación de Energía y Gas**

**Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia**

**Conmutador: (+57) 601 603 2020**

**Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734**





Comisión de Regulación  
de Energía y Gas

Sector	Resolución CREG	Descripción del Proyecto
Energía Eléctrica	Resolución 701_69 de 2024 CREG	Por la cual se modifica la definición del precio de oferta ajustado establecido en la Resolución CREG 026 de 2014, "por la cual se establece el Estatuto para Situaciones de Riesgo de Desabastecimiento en el Mercado Mayorista de Energía como parte del Reglamento de Operación"
Energía Eléctrica	Resolución 701_68 de 2024 CREG	Por la cual se dictan disposiciones transitorias para las compras de energía con destino al mercado regulado y su correspondiente traslado en el componente de costo de energía (G) del costo unitario de prestación del servicio (CU)
Energía Eléctrica	Resolución 701_67 de 2024 CREG	Por la cual se complementa la regla de evaluación de la condición del Sistema en el Estatuto para Situaciones de Riesgo de Desabastecimiento en el Mercado Mayorista de Energía establecido en la Resolución CREG 026 de 2014, "por la cual se establece el Estatuto para Situaciones de Riesgo de Desabastecimiento en el Mercado Mayorista de Energía como parte del Reglamento de Operación"
Energía Eléctrica	Resolución 701_66 de 2024 CREG	Por la cual se establecen un programa transitorio para la participación activa de la demanda en la bolsa de energía
Energía Eléctrica	Resolución 701_65 de 2024 CREG	Por la cual se definen nuevos precios de escasez del Cargo por Confiabilidad, se hacen modificaciones a la Resolución CREG 071 de 2006, "por la cual se adopta la metodología para la remuneración del Cargo por Confiabilidad en el Mercado Mayorista de Energía" y a otras resoluciones
Energía Eléctrica	Resolución 701_64 de 2024 CREG	Por la cual se establecen medidas transitorias para autorizar la entrega de excedentes de generación de energía al Sistema Interconectado Nacional (SIN)
Energía Eléctrica	Resolución 701_63 de 2024 CREG	Por la cual se adoptan ajustes regulatorios para la reducción de tarifas de energía eléctrica para los usuarios de estrato 1, 2 y 3 del SIN
Energía Eléctrica	Resolución 701_62 de 2024 CREG	Por el cual se da cumplimiento a lo establecido en los numerales 7.1, 7.2 y 7.3 del numeral 7 del artículo 4 de la Resolución MME 40311 de 2020, modificados mediante el artículo 1 de la Resolución MME 40042 de 2024, "por la cual se establecen lineamientos sobre la modificación de Fecha de Puesta en Operación (FPO) y las Garantías para los proyectos de generación, cogeneración, autogeneración, contratos de suministro de energía a largo plazo y almacenamiento de energía con baterías y se adoptan otras disposiciones"
Energía Eléctrica	Resolución 701_60 de 2024 CREG	Por la cual se convoca Subastas de Reconfiguración de Compra de Obligaciones de Energía Firme, OEF, para los periodos 2025-2026, 2026-2027 y 2027-

PC FT 010\_V8

**Comisión de Regulación de Energía y Gas**

**Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia**

**Conmutador: (+57) 601 603 2020**

**Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734**



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas

Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250305-17:132:1--dc:32:10-11:968546  
2025-03-05T17:14:10-05:00 - Pagina 3 de 27



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas

Sector	Resolución CREG	Descripción del Proyecto
		2028 y se modifican otras disposiciones
Energía Eléctrica	Resolución 701_59 de 2024 CREG	Por la cual se modifica el artículo 17 de la Resolución CREG 101 021 de 2022, "por la cual se definen los principios y procedimientos que deben cumplir los comercializadores para la celebración de contratos de energía eléctrica destinados a atender usuarios en Zonas No Interconectadas"
Energía Eléctrica	Resolución 701_58 de 2024 CREG	Por la cual se amplía el período de aplicación de la Resolución CREG 101 029 de 2022, "por la cual se adoptan medidas transitorias para ajustar los precios e indexadores de contratos de energía de largo plazo y diferir las obligaciones de pago de los comercializadores"
Energía Eléctrica	Resolución 701_56 de 2024 CREG	Por la cual se definen las condiciones a las que hace referencia el artículo 236 de la Ley 2294 de 2023, "por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida""
Energía Eléctrica	Resolución 701_55 de 2024 CREG	Por la cual se definen los indexadores aplicables en las metodologías tarifarias de energía eléctrica que expide la Comisión de Regulación de Energía y Gas y se adoptan otras disposiciones
Energía Eléctrica	Resolución 701_54 de 2024 CREG	Por la cual se establece un programa para la participación activa de la demanda en la bolsa de energía
Energía Eléctrica	Resolución 701_53 de 2024 CREG	Por la cual se amplía el ámbito de aplicación y la vigencia de las medidas transitorias sobre los mecanismos de cubrimiento para las transacciones del mercado de energía mayorista
Energía Eléctrica	Resolución 701_52 de 2024 CREG	Por la cual se establecen medidas transitorias sobre las desviaciones de las plantas variables
Energía Eléctrica	Resolución 701_51 de 2024 CREG	Por la cual se armoniza la regulación para la integración de las comunidades energéticas al Sistema Energético Nacional y se dictan otras disposiciones
Energía Eléctrica	Resolución 701_50 de 2024 CREG	Por la cual se define un cargo transitorio de generación de energía eléctrica para sistemas centralizados solares fotovoltaicos con y sin almacenamiento en Zonas No Interconectadas
Energía Eléctrica	Resolución 701_49 de 2024 CREG	Por la cual se adoptan reglas sobre el precio de bolsa del Mercado de Energía Mayorista
Energía Eléctrica	Resolución 701_48 de 2024 CREG	Por la cual se definen y establecen las reglas asociadas al literal a) del artículo 2.2.3.2.71 del Decreto 1073 de 2015 adicionado por el artículo 8 del Decreto 0929 de 2023, se ajustan los costos de arranque-parada de la Resolución CREG 034 de 2001, "por la cual se dictan normas sobre funcionamiento del Mercado Mayorista de Energía - Costo de Suministro de Combustible (CSC)" y se

PC FT 010\_V8

**Comisión de Regulación de Energía y Gas**

**Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia**

**Conmutador: (+57) 601 603 2020**

**Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734**



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas

Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250305-171321-dc32-10-11-968546  
2025-03-05T17:14:11-05:00 - Pagina 4 de 27



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas

Sector	Resolución CREG	Descripción del Proyecto
		dictan disposiciones
Energía Eléctrica	Resolución 701_47 de 2024 CREG	Por la cual se establecen las condiciones, requisitos y procedimientos de auditoría de los parámetros para el despacho de las plantas de generación como parte del Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional
Energía Eléctrica	Resolución 701_46 de 2024 CREG	Por la cual se regulan los requerimientos técnicos, operativos y se complementan los comerciales que aplican a la conexión de generadores de que trata la Resolución CREG 200 de 2019, "por la cual se define un esquema para permitir que los generadores puedan compartir activos de conexión al SIN" y se dictan otras disposiciones
Energía Eléctrica	Resolución 701_45 de 2024 CREG	Por la cual se da cumplimiento a lo dispuesto artículo 7 de la Resolución 40142 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía, "por la cual se adoptan medidas transitorias para reglamentar el Decreto 1073 de 2015 en materia de comercialización de excedentes de gas, durante el Fenómeno de El Niño 2023-2024 y se dictan otras disposiciones"
Energía Eléctrica	Resolución 701_44 de 2024 CREG	Por la cual se complementan las alternativas de cesión de Obligaciones de Energía Firme para plantas en construcción
Energía Eléctrica	Resolución 701_42 de 2024 CREG	Proyecto Medidas transitorias para aumentar la oferta de energía ante el Fenómeno del Niño
Energía Eléctrica	Resolución 701_41 de 2024 CREG	Por la cual se establecen un programa transitorio para la participación activa de la demanda en la bolsa de energía
Energía Eléctrica	Resolución 701_40 de 2024 CREG	Despacho de Plantas Hidráulicas con embalse disponible ante el Fenómeno del Niño
Energía Eléctrica	Resolución 701_39 de 2024 CREG	Por la cual se establece un programa transitorio de incentivos al uso eficiente de energía eléctrica para prevenir desabastecimiento de la demanda y promover la recuperación de los embalses
Energía Eléctrica	Resolución 701_37 de 2024 CREG	Por la cual se amplía el período de aplicación de la Resolución CREG 101 029 de 2022, "por la cual se adoptan medidas transitorias para ajustar los precios e indexadores de contratos de energía de largo plazo y diferir las obligaciones de pago de los comercializadores"
Energía Eléctrica	Resolución 701_36 de 2024 CREG	Por la cual se amplía el ámbito de aplicación y la vigencia de las medidas transitorias sobre los mecanismos de cubrimiento para las transacciones del mercado de energía mayorista
Gas Natural	Resolución 705_7 de 2024 CREG	Por la cual se modifica la Resolución CREG 003 de 2021, "fórmula para el cálculo de los subsidios aplicables al consumo de energía eléctrica y gas combustible por red de tubería de los usuarios

PC FT 010\_V8

**Comisión de Regulación de Energía y Gas**

**Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia**

**Conmutador: (+57) 601 603 2020**

**Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734**



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas

Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250305-17:132:1-dc:32:10-11:968546  
2025-03-05T17:14:10-05:00 - Pagina 5 de 27



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas

Sector	Resolución CREG	Descripción del Proyecto
		residenciales de estrato 1 y 2"
Gas Natural	Resolución 702_10 de 2024 CREG	Por la cual se establecen medidas adicionales a los aspectos comerciales del suministro del mercado mayorista de gas natural establecidos en la Resolución CREG 186 de 2020, "por la cual se reglamentan aspectos comerciales del suministro del mercado mayorista de gas natural"
Gas Natural	Resolución 702_8 de 2024 CREG	Por la cual se ajusta y se modifica la Resolución 102 008 de 2022, "por la cual se establecen los procedimientos que se deben seguir para ejecutar proyectos del plan de abastecimiento de gas natural"
Gas Natural	Resolución 702_7 de 2024 CREG	Por la cual se modifica la Resolución CREG 185 de 2020, "por la cual se establecen disposiciones sobre la comercialización de capacidad de transporte en el mercado mayorista de gas natural"
Gas Natural	Resolución 705_6 de 2024 CREG	Por la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución CREG 105 007 de 2024, "por la cual se modifican transitoriamente los artículos 37 y 38 de la Resolución CREG 108 de 1997"
Gas Natural	Resolución 702_6 de 2024 CREG	Por la cual se modifica la Resolución CREG 186 de 2020, "por la cual se reglamentan aspectos comerciales del suministro del mercado mayorista de gas natural"
Gas Licuado de Petróleo	Resolución 705_6 de 2024 CREG	Por la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución CREG 105 007 de 2024, "por la cual se modifican transitoriamente los artículos 37 y 38 de la Resolución CREG 108 de 1997"
Combustibles Líquidos	Resolución 705_6 de 2024 CREG	Por la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución CREG 105 007 de 2024, "por la cual se modifican transitoriamente los artículos 37 y 38 de la Resolución CREG 108 de 1997"
Combustibles Líquidos	Resolución 704_2 de 2024 CREG	Por la cual se reorganiza la estructura para la fijación de precios de la gasolina corriente motor, gasolina motor corriente oxigenada, ACPM y ACPM mezclado con biocombustible para uso en motores diésel en zonas de frontera y se dictan otras disposiciones
Combustibles Líquidos	Resolución 704_1 de 2024 CREG	Por la cual se reorganiza la estructura para la fijación de precios de la gasolina corriente motor, gasolina motor corriente oxigenada, ACPM y ACPM mezclado con biocombustible para uso en motores diésel a nivel nacional, exceptuando zonas de frontera, y se dictan otras disposiciones

b) Resoluciones de carácter general

PC FT 010\_V8

**Comisión de Regulación de Energía y Gas**

**Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia**

**Conmutador: (+57) 601 603 2020**

**Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734**



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas

Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250305-171321-dc32-10-11368546  
2025-03-05T17:14:10-05:00 - Página 6 de 27



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas

Sector	Resolución CREG	Descripción del Proyecto
Energía Eléctrica	Resolución 101_67 de 2024 CREG	Por la cual se dictan disposiciones para las compras de energía eléctrica con destino al mercado regulado por parte de prestadores sobre los cuales se ha ordenado la toma de posesión por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, motivada en el artículo 59.7 de la Ley 142 de 1994, "por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones".



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas

Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250305-171321--dc32-10-11-968546  
2025-03-05T17:14:10-05:00 - Página 7 de 27

PC FT 010\_V8

**Comisión de Regulación de Energía y Gas**

**Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia**

**Conmutador: (+57) 601 603 2020**

**Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734**



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas

Sector	Resolución CREG	Descripción del Proyecto
Energía Eléctrica	Resolución 101_66 de 2024 CREG	Por la cual se definen nuevos precios de escasez del Cargo por Confiabilidad, se hacen modificaciones a la Resolución CREG 071 de 2006, "por la cual se adopta la metodología para la remuneración del Cargo por Confiabilidad en el Mercado Mayorista de Energía" y a otras resoluciones.
Energía Eléctrica	Resolución 101_65 de 2024 CREG	Por la cual se amplía la vigencia del programa transitorio para la participación activa de la demanda en la bolsa de energía establecido en la Resolución CREG 101 054 de 2024, "por la cual se establece un programa transitorio para la participación activa de la demanda en la bolsa de energía".
Energía Eléctrica	Resolución 101_64 de 2024 CREG	Por la cual se define un cargo transitorio de generación de energía eléctrica para sistemas centralizados solares fotovoltaicos con y sin almacenamiento en Zonas No Interconectadas.
Energía Eléctrica	Resolución 101_62 de 2024 CREG	Por la cual se convocan subastas de reconfiguración de compra de Obligaciones de Energía Firme para los períodos 2025-2026, 2026-2027 y 2027-2028 y se modifican otras disposiciones.
Energía Eléctrica	Resolución 101_61 de 2024 CREG	Por la cual se amplía el término para la aplicación de la medida de desviaciones para plantas variables.
Energía Eléctrica	Resolución 101_60 de 2024 CREG	Por la cual se modifica el numeral 17.1 del artículo 17 de la Resolución CREG 101 021 de 2022, "por la cual se definen los principios y procedimientos que deben cumplir los comercializadores para la celebración de contratos de energía eléctrica destinados a atender usuarios en Zonas No Interconectadas".
Energía Eléctrica	Resolución 101_58 de 2024 CREG	Por la cual se adoptan medidas transitorias en el Mercado de Energía Mayorista ante la declaración de un racionamiento programado de gas.
Energía Eléctrica	Resolución 101_57 de 2024 CREG	Por la cual se dictan disposiciones transitorias para las compras de energía con destino al mercado regulado y su correspondiente traslado en el componente de costo de energía (G) del costo unitario de prestación del servicio (CU).
Energía Eléctrica	Resolución 101_56 de 2024 CREG	Por la cual se modifica la definición del precio de oferta ajustado establecido en la Resolución CREG 026 de 2014, "por la cual se establece el Estatuto para Situaciones de Riesgo de Desabastecimiento en el Mercado Mayorista de Energía como parte del Reglamento de Operación".

PC FT 010\_V8

**Comisión de Regulación de Energía y Gas**

**Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia**

**Conmutador: (+57) 601 603 2020**

**Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734**



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas

Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250305-171321-dc32-10-11368546  
2025-03-05T17:14:10-05:00 - Pagina 8 de 27



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas

Sector	Resolución CREG	Descripción del Proyecto
Energía Eléctrica	Resolución 101_53 de 2024 CREG	Por la cual se establecen medidas transitorias para autorizar la entrega de excedentes de generación de energía al Sistema Interconectado Nacional (SIN).
Energía Eléctrica	Resolución 101_52 de 2024 CREG	Por la cual se ajustan los lineamientos de la declaración y actualización del Nivel de Probabilidad de Vertimiento, NPV, y Nivel de ENFICC probabilístico, NEP, de que trata la Resolución CREG 036 de 2010, "por la cual se modifica parcialmente las Resoluciones CREG-034 de 2001, 137 de 2009 y 010 de 2010 y se dictan otras normas sobre el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista".
Energía Eléctrica	Resolución 101_50 de 2024 CREG	Por la cual se definen las condiciones a las que hace referencia el artículo 236 de la Ley 2294 de 2023, "por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida".
Energía Eléctrica	Resolución 101_49 de 2024 CREG	Por la cual se da cumplimiento a lo establecido en los numerales 7.1, 7.2 y 7.3 del numeral 7 del artículo 4 de la Resolución MME 40311 de 2020, modificados mediante el artículo 1 de la Resolución MME 40042 de 2024, "por la cual se establecen lineamientos sobre la modificación de fecha de puesta en operación (FPO) y las garantías para los proyectos de generación, cogeneración, autogeneración, contratos de suministro de energía a largo plazo y almacenamiento de energía con baterías y se adoptan otras disposiciones".
Energía Eléctrica	Resolución 101_48 de 2024 CREG	Por la cual se amplía el período de aplicación de la Resolución CREG 101 029 de 2022, "por la cual se adoptan medidas transitorias para ajustar los precios e indexadores de contratos de energía de largo plazo y diferir las obligaciones de pago de los comercializadores".
Energía Eléctrica	Resolución 101_47 de 2024 CREG	Por la cual se establecen medidas transitorias sobre las desviaciones de las plantas variables.
Energía Eléctrica	Resolución 101_46 de 2024 CREG	Por la cual se complementan las alternativas de cesión de Obligaciones de Energía Firme para plantas en construcción.
Energía Eléctrica	Resolución 101_45 de 2024 CREG	Por la cual se crean nuevas actividades para la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica.
Energía Eléctrica	Resolución 101_44 de 2024 CREG	Por la cual se ajusta el cálculo de ENFICC de plantas solares fotovoltaicas cuando solo se usa información secundaria.
Energía Eléctrica	Resolución 101_43 de 2024 CREG	Por la cual se establecen un programa transitorio para la participación activa de la demanda en la

PC FT 010\_V8

**Comisión de Regulación de Energía y Gas**

**Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia**

**Conmutador: (+57) 601 603 2020**

**Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734**



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas

Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250305-17:1321-dc32-10-11.968546  
2025-03-05T17:14:10-05:00 - Pagina 9 de 27



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas

Sector	Resolución CREG	Descripción del Proyecto
		bolsa de energía.
Energía Eléctrica	Resolución 101_42 de 2024 CREG	Por la cual se establece un programa transitorio de incentivos al uso eficiente de energía eléctrica para promover la recuperación de los niveles de los embalses del país y prevenir así eventuales desabastecimientos.
Energía Eléctrica	Resolución 101_41 de 2024 CREG	Por la cual se dictan medidas transitorias para el despacho de plantas hidráulicas con embalse disponible ante el Fenómeno del Niño.
Energía Eléctrica	Resolución 101_40 de 2024 CREG	Por la cual se establecen medidas transitorias para aumentar la oferta de energía ante el Fenómeno del Niño.
Energía Eléctrica	Resolución 101_39 de 2024 CREG	Por la cual se modifican las reglas para realizar la verificación de los planes de inversión.
Energía Eléctrica	Resolución 101_38 de 2024 CREG	Por la cual se amplía el período de aplicación de la Resolución CREG 101 029 de 2022, "por la cual se adoptan medidas transitorias para ajustar los precios e indexadores de contratos de energía de largo plazo y diferir las obligaciones de pago de los comercializadores".
Energía Eléctrica	Resolución 101_37 de 2024 CREG	Por la cual se amplía el ámbito de aplicación y la vigencia de las medidas transitorias sobre los mecanismos de cubrimiento para las transacciones del mercado de energía mayorista.
Energía Eléctrica	Resolución 101_36 de 2024 CREG	Por la cual se dictan disposiciones transitorias para las compras de energía con destino al mercado regulado y su correspondiente traslado en el componente de costo de energía (G) del costo unitario de prestación del servicio (CU).
Energía Eléctrica	Resolución 101_35 de 2024 CREG	Por la cual se modifica el numeral 4.2.4 del Anexo General de la Resolución CREG 070 de 1998, "por la cual se establece el Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica, como parte del Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional".
Energía Eléctrica	Resolución 101_34 de 2024 CREG	Por la cual se establecen disposiciones temporales para la entrega de excedentes de generación de energía al Sistema Interconectado Nacional, SIN.
Gas Natural	Resolución 102_13 de 2024 CREG	Por la cual se establecen medidas adicionales a los aspectos comerciales del suministro y del transporte del mercado mayorista de gas natural establecidos en las Resoluciones CREG 186 de 2020, "por la cual se reglamentan aspectos comerciales del suministro del mercado mayorista de gas natural" y 185 de 2020, "por la cual se establecen disposiciones sobre la comercialización de capacidad de transporte en el mercado mayorista de gas natural".

PC FT 010\_V8

**Comisión de Regulación de Energía y Gas**

**Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia**

**Conmutador: (+57) 601 603 2020**

**Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734**



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas

Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250305-171321--dc32-10-11-968546  
2025-03-05T17:14:10-05:00 - Pagina 10 de 27



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas

Sector	Resolución CREG	Descripción del Proyecto
Gas Natural	Resolución 102_12 de 2024 CREG	Por la cual se ajusta y se modifica la Resolución 102 008 de 2022, "por la cual se establecen los procedimientos que se deben seguir para ejecutar proyectos del Plan de Abastecimiento de Gas Natural".
Gas Natural	Resolución 102_9 de 2024 CREG	Por la cual se modifica la Resolución CREG 186 de 2020, "por la cual se reglamentan aspectos comerciales del suministro del mercado mayorista de gas natural".
Gas Natural	Resolución 102_8 de 2024 CREG	Por la cual se modifica la Resolución CREG 175 de 2021, "por la cual se establecen los criterios generales para la remuneración del servicio de transporte de gas natural y el esquema general de cargos del Sistema Nacional de Transporte, y se dictan otras disposiciones en materia de transporte de gas natural" en virtud de las solicitudes particulares en interés general recibidas por la Comisión con base en lo establecido en el artículo 126 de la Ley 142 de 1994, "por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones".
Gas Natural	Resolución 102_7 de 2024 CREG	Por la cual se realizan adiciones transitorias a los aspectos comerciales del suministro del mercado mayorista de gas natural establecidos en la Resolución CREG 186 de 2020, "por la cual se reglamentan aspectos comerciales del suministro del mercado mayorista de gas natural".

2. *Ilustre como ha sido el aumento de tarifas de energía en Colombia por región y por estrato.*

**Respuesta:**

Las tarifas del servicio público domiciliario de energía eléctrica reflejan la aplicación del principio definido en el numeral 8.3. del artículo 87 de la Ley 142 de 1994, respecto a la solidaridad y redistribución del ingreso sobre el Costo Unitario de Prestación del Servicio (CU) hasta el consumo de subsistencia que es determinado por la Unidad de Planeación Minero Energética y se encuentran establecidas a través de la Resolución CREG 105 006 de 2023.

PC FT 010\_V8

---

**Comisión de Regulación de Energía y Gas**

**Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia**

**Conmutador: (+57) 601 603 2020**

**Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734**



## Comisión de Regulación de Energía y Gas

Tarifa estratos 1,2	=	CU - Subsidio L. 812/ 2003 y 1117 /2006
Tarifa estratos 3	=	CU - Subsidio Ley 142 de 1994
Tarifa estrato 4, Oficial e industria	=	CU
Tarifa estratos 5, 6, y comercio	=	CU + Contribución

Adicionalmente, es necesario aclarar que las leyes 142 de 1994 y 286 de 1996, creó el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - FSSRI como un fondo cuenta para administrar y distribuir los recursos asignados del Presupuesto Nacional y del mismo fondo, destinados a cubrir los subsidios del servicio público domiciliario de energía eléctrica a los usuarios de menores ingresos, dicho Fondo es administrado por el Ministerio de Minas y Energía.

Respecto al Costo Unitario de Prestación del Servicio (CU), cuyo comportamiento en promedio ponderado a nivel país entre enero de 2021 y enero de 2025 se puede observar en la siguiente gráfica, en pesos constantes de diciembre de 2024 el incremento en los últimos 12 meses ha sido de 4,1 %. Resaltando la diferencia entre la línea negra identificada como *Cu\_Nal* que identifica el promedio ponderado del CU calculado, mientras que la línea verde *CU\_opc\_tari*, es el promedio ponderado del CU aplicado a los usuarios producto de la aplicación de la opción tarifaria, a partir de diciembre de 2024 estos saldos se incluyeron en una modificación tarifaria en el componente de comercialización para los comercializadores que decidieran acogerse, barra morada de la gráfica.

PC FT 010\_V8

---

**Comisión de Regulación de Energía y Gas**

**Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia**

**Conmutador: (+57) 601 603 2020**

**Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734**



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas

**CRREG**

Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250305-171321-dc32-10-11368546  
2025-03-05T17:14:10-05:00 - Página 12 de 27

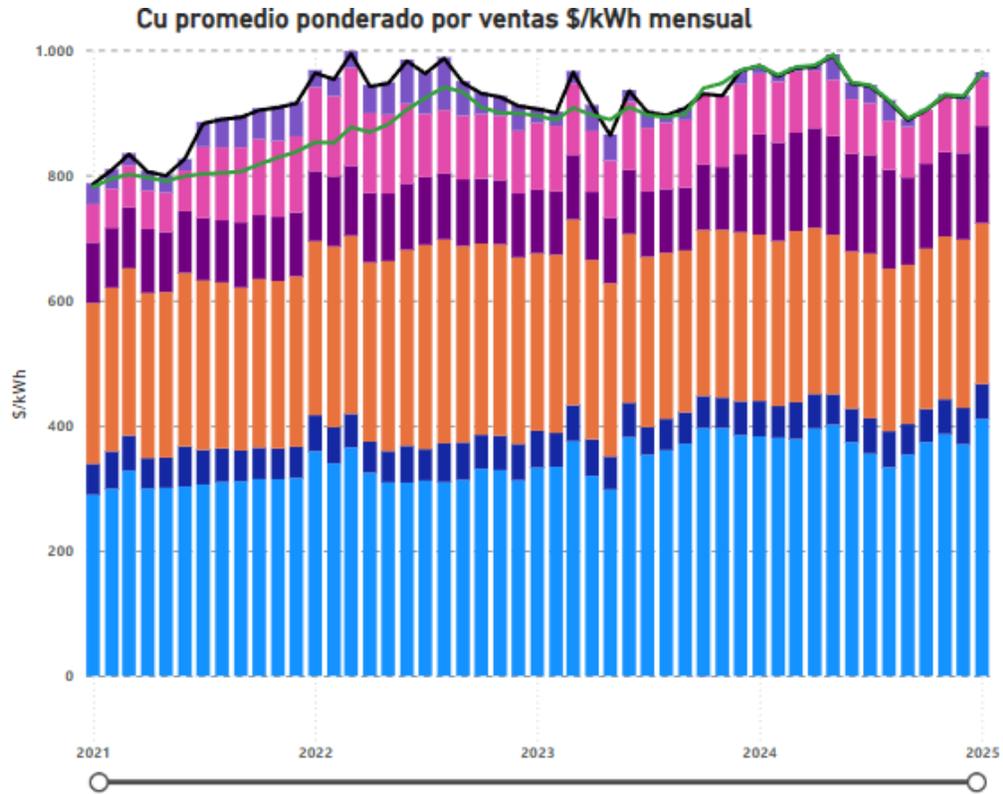


Ilustración 1 Costo Unitario ponderado por ventas \$/kWh mensual.  
Fuente: SUI

Con corte a enero de 2025 el promedio ponderado nacional del CU fue de 925 \$/kWh con un máximo presentado en el valle del Sibundoy cercano a los 1.000 \$ kWh mientras el mínimo CU se presentó en Cartago.



Cu promedio ponderado por mercado \$/kWh

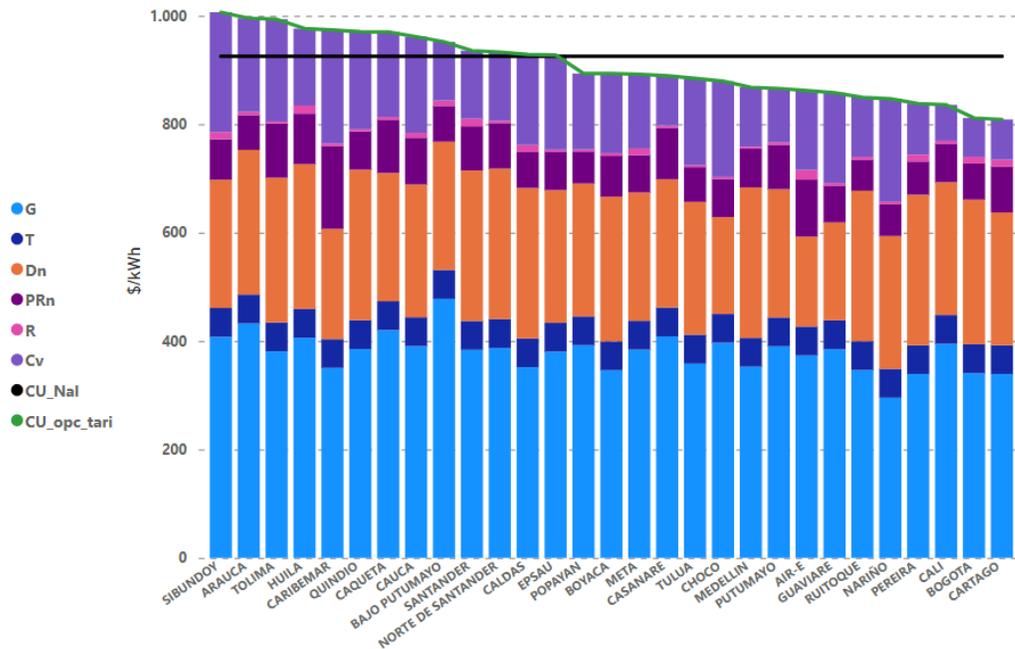


Ilustración 2 CU corte enero de 2025 \$/kWh.

Fuente: SUI

3. *Explique las más recientes resoluciones que flexibiliza los contratos de gas: qué resuelve, como beneficia al sector, aspectos aun por mejorar.*

**Respuesta:**

A continuación, se describen las resoluciones emitidas por la Comisión al respecto:

1. **Resolución CREG 102 007 de 18 de abril de 2024:** mediante la cual se realizan adiciones transitorias a los aspectos comerciales del suministro del mercado mayorista de gas natural establecidos en la Resolución CREG 186 de 2020, la cual contiene las reglas de funcionamiento del Mercado Mayorista de Gas Natural.

Con esta resolución se flexibilizaron las condiciones de negociación para la contratación del suministro, cuya ejecución es de muy corta duración y cuyo

**CREG** Comisión de Regulación  
de Energía y Gas  
 Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20250305-171321--dc3210-11368546  
 2025-03-05T17:14:10-05:00 - Pagina 14 de 27



inicio de ejecución se dará en el corto plazo, en particular para superar los efectos negativos surgidos en virtud del mayor uso de la generación térmica para atender el menor despacho de las plantas hidroeléctricas como resultado de la reducción de las reservas hídricas por El Niño 2023 – 2024, así como por los efectos derivados de la significativa reducción a partir de finales de 2023, de la producción de gas natural, ante las insalvables restricciones no transitorias ocurridas en algunos campos de producción ubicados en la región Caribe.

Por otra parte, se estableció la obligación de los productores-comercializadores y de los comercializadores de gas importado, de dar priorización para la atención de la Demanda Esencial definida por el Ministerio de Minas y Energía, mediante contratos de suministro de modalidades de tipo firme; además se estableció que el precio de asignación en el caso de la demanda regulada que hace parte de la Demanda Esencial, fuese el menor precio posible al que está dispuesto a venderse el suministro de cada Fuente de Suministro. Es de tener en cuenta que en dicha Demanda Esencial se encuentra incluida la demanda de los usuarios residenciales y la demanda del pequeño comercio.

2. **Resolución 102 009 de 22 de agosto de 2024:** mediante la cual se realizan modificaciones a los aspectos comerciales del suministro del mercado mayorista de gas natural establecidos en la Resolución CREG 186 de 2020, que contiene las reglas de funcionamiento del Mercado Mayorista de Gas Natural.

Se incluyeron flexibilidades en torno a la fecha de inicio de ejecución de los contratos de suministro, también en cuanto a las limitaciones para las condiciones de actualización de los precios iniciales de los contratos tanto para el gas de origen nacional como para el gas importado, inclusión de eventos eximentes de responsabilidad por causas en los sistemas de transporte,

PC FT 010\_V8

---

**Comisión de Regulación de Energía y Gas**

**Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia**

**Conmutador: (+57) 601 603 2020**

**Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734**





siempre buscando la mayor asignación de riesgos a la parte que menos le cuesta asumirlos para que los precios que se negocien sean los más eficientes posibles. Asimismo, se incluyeron medidas en torno a la contratación de la oferta del gas proveniente de campos en pruebas o que no han declarado comercialidad buscando reducir los riesgos de ejecución asignados a los compradores de esas cantidades y evitando que se puedan suscribir contratos de largo plazo que no han seguido las reglas de negociación y de priorización que se aplican a los campos que ya han declarado comercialidad.

De entre otras medidas destacadas de alto impacto, se incluyó el procedimiento de cálculo de las cantidades máximas a solicitar por parte de los comercializadores que atienden la Demanda Esencial, para eliminar la subjetividad en tales cálculos e impedir que se soliciten cantidades con priorización para la Demanda Esencial, que se pueden considerar demasiado elevadas e innecesarias, con el agravante de que podrían generar un apretamiento “artificial” de las negociaciones en el Mercado primario. También se establecen medidas para que los Participantes del mercado conozcan de manera diaria las cantidades ofertadas de suministro de gas que no han sido contratadas.

Finalmente, se establecen medidas que buscan aumentar la publicidad y transparencia en las negociaciones del Mercado secundario, de modo que todos los Participantes del mercado conozcan oportunamente las ofertas de venta de derechos de suministro y las solicitudes de compra, en este mercado que es crítico para la venta de excedentes de suministro y compra de faltantes de suministro, para su ejecución en el muy corto plazo.

3. **Resolución 102 013 de 27 de octubre de 2024**: mediante la cual se establecen medidas adicionales a los aspectos comerciales del suministro y del





transporte del mercado mayorista de gas natural establecidos en las resoluciones CREG 186 de 2020 y 185 de 2020.

Con esta resolución se extendió, de manera ya continua, la aplicación de varias de las medidas adoptadas previamente, aunque en forma transitoria, en la Resolución CREG 102 007 de 2024, tales como la posibilidad de realizar negociaciones para la contratación del suministro cuya duración de ejecución es de muy corto plazo (1 día, 1 semana, 1 mes) y de iniciación de ejecución también en el corto plazo, con el fin de mitigar los efectos resultantes de las escasas cantidades que los productores-comercializadores habían declarado al Gestor del Mercado para asumir contratos de modalidades de tipo firme para contratos de duración de ejecución de como mínimo 1 año. Asimismo, se incluyeron medidas de flexibilización para la contratación de la capacidad de transporte de corto plazo, de modo que quienes negociasen los contratos de suministro de muy corto plazo, pudiesen contratar directamente en el mercado primario la capacidad de transporte necesaria para dicho suministro.

4. **Resolución 102 015 de 30 de enero de 2025**: mediante la cual se ajusta de manera profunda la reglamentación del Mercado Mayorista de Gas Natural, en la que no solo se incorporan medidas adoptadas previamente en el año 2024, sino que se modifican aspectos relevantes de la manera, procedimientos, información, participación, priorización, cronogramas de negociación, inclusión de requisitos mínimos en los contratos de suministro, eventos eximentes, actualización de precios, principios de las negociaciones directas, aplicables tanto para la comercialización del gas de producción nacional como para la comercialización del gas importado.

Adicionalmente, se incluyen en esta resolución las condiciones de los registros de los contratos de modalidades de tipo firme resultantes de los Contratos Firmes sujetos a Condiciones establecidos mediante el Decreto 1467 de 10 de





diciembre de 2024, así como modificaciones a la modalidad contractual de Contrato con interrupciones. Estos Contratos Firmes sujetos a Condiciones se establecieron por el Ministerio de Minas y Energía por cuanto las condiciones iniciales de comercialización de los mismos no son sujetos de la regulación de la CREG, pero resultan necesarios para facilitar la decisión final de inversión respecto de la comercialización de aquellos campos de producción que han tenido hallazgos de gas natural y que requieren para su desarrollo la suscripción de contratos que permitan comprometer en venta un porcentaje de la producción futura esperada proveniente de dichos campos.

También, entre otros aspectos, se retiran los mecanismos de comercialización centralizados que se habían establecido en años anteriores con el fin de evitar el incremento generalizado de precios que podría resultar por el uso de dichos mecanismos centralizados con base en los costos marginales de producción de las fuentes de suministro, incluyendo las Fuentes de gas importado.

4. *Qué medidas ha tomado la CREG para reducir el impacto de la volatilidad en la tarifa de energía que pagan los usuarios finales.*

**Respuesta:**

La Comisión se encuentra analizando todos los componentes de la fórmula de costo unitario de prestación del servicio de energía, para determinar la modificación de todos los demás aspectos regulatorios que incidan directamente en la formación de la tarifa al usuario final. Los cuales se resumen a continuación:

**Componente de Generación.**

- Mediante proyecto de **Resolución CREG 701 049 de 2024** se publicó una propuesta para el control de precio de bolsa y mediante la **Resolución CREG 101 066 de 2024** se definieron nuevos precios de escasez del Cargo por Confiabilidad.
- Flexibilización de la regla para contratos de largo plazo con destino a la demanda regulada donde se busca aumentar la contratación de energía

PC FT 010\_V8

---

**Comisión de Regulación de Energía y Gas**

**Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia**

**Conmutador: (+57) 601 603 2020**

**Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734**



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas  
Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250305-17:1321-dc32-10-11.988546  
2025-03-05T17:14:10-05:00 - Pagina 18 de 27



para reducir las compras en la bolsa de energía que realizan los comercializadores.

- Se publicó la **Resolución CREG 101 053 de 2024** para facilitar la entrega de excedentes de energía por parte de los autogeneradores y aquellos otros generadores con disponibilidad de energía, con el objetivo de aumentar la oferta de energía en el mercado.
- Para garantizar el abastecimiento de energía en el mediano y largo plazo se realizó la subasta de expansión el 15 de febrero de 2024 y se propuso la realización de una subasta de reconfiguración de compra.
- Ajuste de la remuneración de los costos de arranque y parada de las plantas térmicas, mediante la resolución **CREG 101 051 de 2024**.
- Mediante la resolución **CREG 101 067 de 2024** se dictaron disposiciones para las compras de energía eléctrica al mercado regulado por parte de los prestadores del servicio sobre los cuales se ha ordenado toma de posesión por parte de la SSPD.
- Se amplió la vigencia del programa transitorio para la participación de la demanda en la bolsa de energía mediante la resolución **CREG 101 065 de 2024**.

### Componente de Transmisión

- Se expedirá una nueva metodología para el siguiente periodo tarifario, cuya última consulta se publicó mediante el proyecto de Resolución CREG 177 de 2016.
- Actualmente se está impulsado nuevamente la propuesta y se está desarrollando un estudio para la incorporación de nuevas tecnologías en las unidades constructivas utilizadas para la remuneración de activos a los transmisores. Esta nueva metodología tendrá en cuenta más información por parte de las empresas y mejores criterios de eficiencia.

### Componente de Distribución





- Se expedirá una nueva metodología para el siguiente periodo tarifario. Para la nueva metodología se espera incorporar mayores criterios de eficiencia en los componentes de inversiones, reconocimiento de pérdidas, gastos de administración, operación y mantenimiento y esquema de calidad del servicio.
- Mediante la **Resolución CREG 101 050 de 2024** se permitió la flexibilización de inversiones de los operadores de red que hayan cumplido las metas de calidad del servicio, con el propósito de reducir los incrementos tarifarios a los usuarios, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 236 de la ley 2294 de 2023.
- Próximamente XM en calidad de Liquidador y Administrador de Cuentas, LAC, iniciará la contratación de las verificaciones de la ejecución de inversiones de los operadores de red, OR, en cumplimiento de la Resolución CREG 101 022 de 2022 modificada por la Resolución CREG 101 039 de 2024, de las que pueden resultar ajustes en la remuneración de los OR y por tanto en las tarifas pagadas por los usuarios, de encontrarse que las inversiones ejecutadas sean menores a lo reportado por las empresas.

### Componente de Comercialización

- Mediante la **Resolución CREG 701 038 de 2024**, se publicó a consulta la propuesta para la nueva metodología de remuneración de la actividad de comercialización y la Comisión se encuentra trabajando en la propuesta definitiva, en la cual se busca capturar las eficiencias obtenidas por las empresas durante el último periodo tarifario y actualizar los costos para que reflejen la realidad actual del mercado.

### Componente de Pérdidas





- La Comisión se encuentra analizando el reconocimiento tanto de pérdidas técnicas como no técnicas de acuerdo con criterios de eficiencia, incentivos a la optimización de las inversiones y gestión realizada por las empresas en la disminución de los niveles de pérdidas reales actuales.

### Otras medidas para la reducción de tarifas del servicio de energía eléctrica

- Mediante el proyecto de **Resolución CREG 701 055 de 2024** se propuso el ajuste de los factores de indexación utilizados para el cálculo de tarifas en los componentes de transmisión, distribución, comercialización y que podrán ser acogidos también para actualizar los valores de los contratos de compra de energía.
- Con el proyecto de **Resolución CREG 701 063 de 2024** se propuso un ajuste en las fórmulas tarifarias para permitir que el Costo de Opción Tarifaria pueda ser descontado a los usuarios de estratos 1, 2 y 3. Asimismo, mediante este proyecto se propuso habilitar la renegociación de contratos de suministro de energía de largo plazo con destino a la demanda regulada.
- Recientemente, mediante la **Resolución CREG 101 035 de 2024** se incrementó la tolerancia en el transporte de energía reactiva capacitiva que puede darse sin incurrir en cobros.
- Mediante el proyecto de **Resolución CREG 701 051 de 2024** se presentó una propuesta de armonización regulatoria de las comunidades energéticas, que se pueden constituir para realizar las actividades de autogeneración colectiva o generación distribuida colectiva.

5. *Detalle el proyecto de resolución con el que la Creg busca facilitar el transporte de este hidrocarburo desde desarrollos ubicados costa afuera.*

El proyecto de Resolución CREG 702 012 de 2025 contiene una propuesta metodológica general de ajuste a algunas disposiciones de la Resolución CREG





175 de 2021 con el objetivo de establecer los lineamientos para determinar los valores eficientes del flujo de ingresos para la remuneración de activos de hidrocarburos que se conviertan a gasoductos. Al momento de elaboración de esta respuesta, se está desarrollando el análisis de los comentarios que se recibieron en la consulta.

Con la debida anticipación, la propuesta regulatoria consultada responde al proyecto que la UPME identificó como “*Gasoducto para conectar el Valle Inferior del Magdalena (en adelante VIM) – Interior*”, que el Ministerio de Minas y Energía adoptó mediante la Resolución 40031 del 30 de enero de 2025. Es de tener en cuenta que los proyectos adoptados en el Plan de Abastecimiento de Gas Natural provienen de las recomendaciones presentadas por la UPME en cumplimiento de la Resolución del Ministerio de Minas y Energía no. 40052 de 2016. Con los proyectos adoptados en dichos Planes, como ya se mencionó, el Ministerio de Minas y Energía busca garantizar para la seguridad de abastecimiento (capacidad del sistema de producción, transporte, almacenamiento y distribución de gas natural, bajo condiciones normales de operación, para atender la demanda en el mediano y largo plazo) y la confiabilidad (capacidad del sistema de producción, transporte, almacenamiento y distribución de gas natural de prestar el servicio sin interrupciones de corta duración ante fallas en la infraestructura).

Dentro de las competencias de la CREG de establecer la metodología de remuneración de los proyectos adoptados en el Plan de Abastecimiento de Gas Natural, en la propuesta regulatoria del Proyecto 702 012 de 2025 se incluye un mecanismo para determinar los valores eficientes a reconocer a la infraestructura identificada por la UPME y adoptada por el MME.

Frente a cómo contribuye este proyecto a la problemática que hay de oferta – demanda en el país, en el documento complementario que publicó la UPME





“Estudio Técnico Para la Adopción del Plan de Abastecimiento de Gas Natural 2023 – 2038” esa entidad expone lo siguiente:

*“Este gasoducto permite conectar la oferta actual y futura del Valle Inferior del Magdalena, Sinú San Jacinto, hallazgos costa afuera, particularmente del Clúster Caribe Sur y de gas importado desde la Costa Atlántica hacia el Magdalena Medio y desde ahí su interconexión con los demás tramos de transporte y troncales y regionales a nivel nacional. De igual forma, mediante esta iniciativa y la implementación de otras adecuaciones sobre infraestructura existente, se aumenta la confiabilidad del SNT al posibilitar la redundancia necesaria entre las dos principales regiones de oferta y demanda nacional, como lo son el Centro y la Costa Atlántica. Este cambio sobre el SNT traería beneficios adicionales a nivel de confiabilidad, resiliencia, flexibilidad operativa, adaptabilidad a crecimiento y cambios de la demanda, reducción de interrupciones, optimización de recursos y apoyo a la cobertura, entre otros. Como se destacó a lo largo del ETPAGN 2023-2038, se analizaron tres alternativas de conexión mutuamente excluyentes entre nodos pertenecientes a estas regiones, identificado la opción denominada “Conexión Jobo-Vasconia” como la de menor costo indicativo de referencia. De acuerdo con los resultados de simulación, la existencia de esta infraestructura permitiría evitar el déficit proyectado a partir de 2030 en coordinación con otros proyectos de oferta y transporte, sin embargo, no estaría disponible para afrontar el potencial déficit estimado hacia finales de 2026. Por otra parte, la reconversión de infraestructura de hidrocarburos existente en la zona hacia el transporte de gas natural ofrece oportunidades para adelantar este proyecto con una mayor celeridad, reducir potencialmente los costos estimados, e incluso proveer una operación parcial antes de los 58 meses estimados como referencia particular por la UPME, para la construcción de cualquier infraestructura de transporte*

PC FT 010\_V8

---

**Comisión de Regulación de Energía y Gas**

**Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia**

**Conmutador: (+57) 601 603 2020**

**Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734**





## Comisión de Regulación de Energía y Gas

nueva en el país. En ese orden de ideas, se estima que la construcción de un gasoducto nuevo no estaría disponible antes del primer trimestre de 2030, en atención a los tiempos necesarios para la adopción, convocatoria, licenciamiento y ejecución de obra constructiva. Con la publicación del Decreto 1467 de 2024 por el cual se modifica el Decreto 1073 de 2015, con el fin de adoptar medidas de política pública orientadas a viabilizar las fuentes de gas natural costa afuera y la importación de gas natural, y se dictan otras disposiciones, se plantean señales de política pública para habilitar el cambio de uso de esta infraestructura de transporte de hidrocarburos hacia gas natural; sin embargo se requieren ajustes particulares en la regulación para incentivar dicha aplicación, así como un análisis más detallado a nivel operacional y financiero sobre la vida útil y las condiciones actuales y futuras necesarias para su reconversión. Se observa que la conexión entre los nodos Jobo y Vasconia a través de la reconversión del oleoducto que opera en la región utilizaría parte de la infraestructura existente, y requeriría de la construcción de una línea adicional con una longitud menor a 15 km para conectar el ducto con el SNT en Jobo operado por Promigas, así como otra línea adicional a la salida del sistema en Vasconia con una longitud menor a 1,5 km para conectar igualmente con el HUB de TGI. Así mismo, se necesitaría la instalación de dos a tres estaciones de compresión haciendo uso de las facilidades existentes o la construcción de nuevas instalaciones a lo largo del trazado. Este gasoducto con capacidad de transporte no inferior a 400 MPCD fue evaluado a nivel de simulación de flujos bajo las condiciones de Oferta 1, Oferta 2 y Recomendaciones. Bajo estas condiciones, en las cuales no se incluye aún el potencial de hallazgos offshore de la región y se compite con la entrada de nuevas fuentes de importación desde La Guajira y Buenaventura, se observan flujos por el total de la capacidad proyectada

PC FT 010\_V8

---

**Comisión de Regulación de Energía y Gas**

**Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia**

**Conmutador: (+57) 601 603 2020**

**Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734**



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas

Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250305-171321-dc32-10-11368546  
2025-03-05T17:14:10-05:00 - Página 24 de 27



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas

*de 100 MPCD desde su puesta en operación anticipada en el Escenario Recomendaciones (4T de 2027) aumentando posteriormente hasta 200 MPCD. Por otra parte, se prevé que el desarrollo de una conexión adicional hacia este sistema para evacuar el potencial de los hallazgos del Clúster Caribe Sur demandaría el uso de la capacidad total del tramo en el mediano y largo plazo, convirtiéndose así en un habilitador necesario para el desarrollo y explotación de este nuevo potencial nacional. “*

El contenido completo de las resoluciones citadas anteriormente y expedidas por la CREG puede consultarse y descargarse, sin costo alguno, accediendo a la página web de la Comisión, [www.gestornormativo.creg.gov.co](http://www.gestornormativo.creg.gov.co).

En los anteriores términos damos por atendida su solicitud. Esta respuesta se emite de conformidad con el numeral 73.24 del artículo 73 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

**ANTONIO JIMENÉZ RIVERA**  
Director Ejecutivo

Firma electrónica al final del documento

*Nota 1:* En las siguientes páginas encontrará las firmas electrónicas asociadas a este documento.

PC FT 010\_V8

---

**Comisión de Regulación de Energía y Gas**  
**Dirección:** Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia  
**Conmutador:** (+57) 601 603 2020  
**Línea Gratuita:** (+57) 01 8000 512734



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas

Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250305-171321-dc3210-11368546  
2025-03-05T17:14:10-05:00 - Página 25 de 27

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025002522

Comisión de Regulación de Energía y Gas  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250305-171321-dc3210-11368546

Creación: 2025-03-05 17:13:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-05 17:14:09



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Director Ejecutivo**

Antonio Jiménez

@creg.gov.co

13744211

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)



<b>REPORTE DE TRAZABILIDAD</b>			 Escanee el código para verificación
<b>S2025002522</b> <b>Comisión de Regulación de Energía y Gas</b> gestionado por: <a href="http://azsign.com.co">azsign.com.co</a>			
Id Acuerdo: 20250305-171321-dc3210-11368546      Creación: 2025-03-05 17:13:21 Estado: Finalizado      Finalización: 2025-03-05 17:14:09			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Antonio Jimenez @creg.gov.co Director Ejecutivo Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2025-03-05 17:13:22 Lec.: 2025-03-05 17:13:37 Res.: 2025-03-05 17:14:09 IP Res.: 190.71.147.18